



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, 14 FEB 2018

RESOLUCION N° 35  
- FACULTAD DE LENGUAS -

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios y,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar el pago de las facturas con fecha del 29 de diciembre del 2017, a favor de la firma "COPYNG SERV" de Tejeda Raúl Omar, en concepto de alquiler de fotocopiadoras utilizadas en las distintas áreas y oficinas de la Facultad de Lenguas durante los meses de octubre y noviembre del 2017, por un monto total de **pesos ocho mil quinientos treinta y uno con cuarenta centavos (\$8.531,40)**. Según el siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

FECHA	FACTURA N°	CONCEPTO	MONTO
29/12/17	B 0002-00001007	Alquiler equipo: Biblioteca, Of. Concurso, Cursos Intensivos, Área Económica.	\$ 2.351,40
29/12/17	B 0002-00001008	Alquiler equipo: Sec. Posgrado, Oficialía, Of. Personal, AEF, Área Enseñanza, SAE.	\$ 1.920,00
29/12/17	B 0002-00001009	Alquiler equipo: Biblioteca, Of. Concurso, Cursos Intensivos, Área Económica.	\$ 2.340,00
29/12/17	B 0002-00001010	Alquiler equipo: Sec. Posgrado, Oficialía, Of. Personal, AEF, Área Enseñanza, SAE.	\$ 1.920,00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.531,40</b>

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.



  
Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba